

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2026.

A la H. Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Gentera, S.A.B. de C.V.
P r e s e n t e

De conformidad con lo señalado en el artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores, hago constar las operaciones y actividades en las que el Consejo de Administración de Gentera, S.A.B. de C.V. (“la Sociedad”) ha intervenido durante el año 2025, en términos de los estatutos sociales y del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley del Mercado de Valores, las cuales se enuncian a continuación:

- Convocó a Asambleas de Accionistas.
- Definió y aprobó la estrategia general y la directriz de gestión de la Sociedad y sus subsidiarias, y conoció, revisó, opinó y aprobó los proyectos que derivaron de la estrategia general de la Sociedad y sus subsidiarias.
- Propuso a la Asamblea de Accionistas la aprobación del informe sobre la marcha de la Sociedad, los estados financieros anuales, y la propuesta de aplicación de resultados.
- Aprobó el presupuesto anual de la Sociedad y sus subsidiarias.
- Aprobó la ratificación del nombramiento de la firma de Auditoría Externa para llevar a cabo la auditoría de los Estados Financieros por el ejercicio 2025, así como los informes regulatorios derivados de la misma, la lista de servicios adicionales a la auditoría de los Estados Financieros básicos y los honorarios correspondientes.
- Supervisó los acuerdos de carácter comercial, industrial o financiero de importancia estratégica.
- Impulsó y supervisó la gestión de la Dirección General, fijando las bases de la organización corporativa para garantizar la mayor eficiencia de la misma.
- Aseguró el establecimiento de mecanismos para la identificación, análisis, administración, control y adecuada revelación de los riesgos.
- Sirvió de enlace entre la Sociedad y sus accionistas, aplicando los principios de transparencia e igualdad de trato.
- Determinó las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública.





- Analizó, aprobó y dio seguimiento a la participación en sociedades o asociaciones ya existentes que coadyuven al logro del objeto social de la Sociedad.
- Aprobó las operaciones con personas relacionadas, de acuerdo con las políticas internas.
- Promovió que la Sociedad cumpla con el Código de Ética y Conducta, así como con sus principios de responsabilidad social corporativa y políticas de integridad.
- En general, llevó a cabo los actos y operaciones que fueron necesarios o convenientes para la consecución de los fines de la Sociedad.

Señores accionistas, a nombre del Consejo de Administración, agradezco la confianza que se han servido depositar en nosotros.

A t e n t a m e n t e

Carlos Antonio Danel Cendoya
Presidente del Consejo de Administración

